

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA
ELECTRÓNICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA
EL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día seis de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron**, actuando como secretarias y Vocal las diputadas **Zonia Montiel Candaneda, María Ana Bertha Mastranzo Corona y Mayra Vázquez Velázquez**, respectivamente; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Pública Electrónica y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; **Secretaría** dice, con el permiso de la mesa, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León

Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Señora Presidenta, informo el resultado de la votación, informo que se encuentran presentes **veintiún** diputados de **veinticinco** que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, es cuánto; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión los **diputados Michaelle Brito Vázquez, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Maria Felix Pluma Flores y Jesús Rolando Pérez Saavedra**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica; para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión; se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Maribel León Cruz. En uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con su permiso Ciudadana Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al

Pleno de esta Soberanía, que las ciudadanas diputadas **Ma de Lourdes Montiel Ceron, Mayra Vázquez Velázquez, Zonia Montiel Candaneda y María Ana Bertha Mastranzo Corona**, integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del segundo año de ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura formen parte, en el orden mencionado, de la Mesa Directiva como Presidenta, Vicepresidenta, Primera Secretaria, y Segunda Secretaria, respectivamente, que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica a desarrollarse en este día; y para el caso de la primera y segunda prosecretarias sean sometidos a votación mediante cédula, de conformidad como lo establece el artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Congreso, es cuanto Presidenta. **Presidenta** dice, de la propuesta presentada por la Ciudadana **Diputada Maribel León Cruz**, relativo a que las ciudadanas diputadas **Ma de Lourdes Montiel Ceron, Mayra Vázquez Velázquez, Zonia Montiel Candaneda y María Ana Bertha Mastranzo Corona**, integrantes de la comisión permanente integren la mesa directiva que habrá de presidir esta Sesión Extraordinaria Publica Electrónica en el orden señalado y únicamente se elige mediante cedula al primer y segundo prosecretario y se somete a votación, quienes estén de acuerdo con la propuesta de mérito, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación Presidenta, **trece** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de la propuesta, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **siete** votos en contra

Presidenta; **Presidenta** dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección del primer y segundo prosecretarios, y para tal efecto se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. **Secretaría** dice, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Presidenta dice, se pide a las ciudadanas diputadas secretarías procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. **Secretaría** dice, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **catorce** votos para Primer Prosecretario el Ciudadano **Diputado José María Méndez Salgado**; **catorce** votos para Segunda Prosecretaria la **Diputada Patricia Jaramillo García**; **siete** votos en contra. **Presidenta** dice, se concede el uso de la

palabra al **Diputado Omar Milton López Avendaño**; enseguida el diputado dice, (audio no entendible) es importante que como legisladores analicemos el contenido de este artículo al que se le ha dado lectura; a principios de cuanta, los párrafos hacen referencia a la votación (audio no entendible) en este segundo párrafo se justifica la necesidad de implementar una vicepresidencia y las secretarías que ocupan estas posiciones sean legalmente facultados para ocupar los cargos de la presidencias y de la secretaria posteriormente. En estos dos primeros párrafos queda debidamente justificada la importancia y la necesidad de los trabajos parlamentarios de este Congreso del Estado, cuentan con la dirección de una Mesa Directiva la cual es responsable de cuidar el orden y el adecuado desarrollo de las sesiones plenarias; y en estos dos primeros párrafos que nos lleva a entender la importancia del tercer y último párrafo del artículo 42, mismo que de forma literal establece lo siguiente: la Mesa Directiva funcionara durante todo el Periodo Ordinario, así como sesiones o periodos extraordinarios, repito, la Mesa Directiva, la encargada de cuidar el adecuado desarrollo de las sesiones plenarias que sea electa, luego entonces entendiendo la literalidad de este párrafo, encontramos dos supuestos que los constituyentes permanentes que nos presidieron hace apenas algunas legislaturas, sean debidamente establecidos, no estamos incumpliendo algo establecido compañeros, el primero de ellos nos determina que la Mesa Directiva fungirá durante todo el Periodo Ordinario, esto quiere decir que en el inicio de cada Periodo Ordinario el Congreso del Estado se encuentra obligado a elegir el voto de las dos terceras partes de los integrantes de las

legislatura y las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva que fungirá durante todo el Periodo Ordinario de sesiones. El segundo supuesto donde determina con claridad la imposibilidad de buscar interpretación distinta y dar cabida a cuerdos contrarios a la norma que las y los diputados que integraron la Mesa Directiva durante un Periodo Ordinario de sesiones serán quienes funjan en el pleno durante la organización sesiones o periodos extraordinarios; esto quiere decir que con el constituyente permanente de este establecimiento con meridiana claridad la forma de la integración de la Mesa Directiva que deberá prescindir y conocer los trabajos de sesiones y periodos extraordinarios, basare con realizar un ejercicio de perspectiva que el constituyente que integro la LIX del Congreso del Estado en base a la experiencia que brinda la practica parlamentaria determino que era necesario garantizar que los trabajos de sesiones, en periodos extraordinarios del Pleno, contaran con la dirección de una Mesa Directiva debidamente conformada sin que los Acuerdos políticos que los actuales integran esta legislatura fueran un obstáculo para elegir una mesa directiva, razón por la cual opto por determinar que los integrantes de la mesa directiva que fungió durante el periodo ordinario, fueran los mismos que presidan en este periodo extraordinario. Bajo estos argumentos, considero oportuno conminar a mis compañeras y compañeros de esta Sexagésima Tercera Legislatura que para que evitemos la realización de todo acto contrario a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dejemos a un lado los intereses personales y de grupo, evitemos la simulación y demos paso al

desarrollo de esta plenaria, pues sin duda alguna los puntos enlistados para esta sesión son considerados temas que no pueden ni deben ser aplazados por este Poder Legislativo, ya que se trata de asuntos que brindan mayores formas protectoras al pueblo de Tlaxcala. Bien compañeras y compañeros, mi petición es clara, cumplamos con lo que mandata la Ley y demos paso a que la Mesa Directiva que presidió el periodo ordinario anterior, sea la que presida esta sesión extraordinaria pública. Diputada Presidenta pido sea sometido a votación, es cuánto. En uso de la palabra el **Diputado Víctor Manuel Báez López** dice, estamos aquí para respetar lo establecido en nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan, la anterior Mesa Directiva concluyo oficialmente su periodo y dio paso a la integración a la Comisión Permanente, entonces está mal interpretando la norma Diputado, o la está interpretando a su conveniencia, así que aquí ya tuvimos en días pasados ya tuvimos un ejercicio de ilegalidad por parte de algunos diputados, quedo claro que lo que no pueden obtener legalmente lo quieren arrebatarse ilegalmente, ustedes pueden hacer lo que quieran, pueden estar sobre las leyes, sobre los reglamentos, pero al final de cuentas estas acciones son inconstitucionales y pueden estar afectadas de nulidad, aquí la que está en juego es la estabilidad de la sociedad y del Estado, están ustedes trasgrediendo los ordenamientos que nos mandata la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso del Estado, pero al final de cuentas cada quien es responsable de sus actos y está obligado a enfrentar las consecuencias de los mismos, así es que nosotros que votamos en contra, estamos por la legalidad y por el respeto a los

lineamientos establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, muchas gracias. **Presidenta** dice, siendo las **once** horas con **diecisiete** minutos, se declara un receso de veinte minutos. -----

Presidenta dice, siendo las **doce** horas con **treinta y tres** minutos del día seis de agosto de dos mil veinte, se reanuda la sesión y en virtud de no haberse obtenido la votación calificada de las dos terceras partes del total de los integrantes de la Legislatura en la elección de los dos prosecretarios, siendo las **doce** horas con **treinta y tres** minutos se levanta esta sesión. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. -----

C. Zonia Montiel Candaneda
Dip. Secretaria

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria